

## 9.- RESPONSABILIDADES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES

### 9.A.EMPRESAS QUE CONCURRAN EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO

- C.A.M. Administración contratante, realizará lo siguiente:

o Informará de los riesgos inherentes de las áreas a la/s empresa/s contratadas.

o Solicitará los riesgos asociados a las operaciones y actividades a la/s empresa/s contratadas.

o Introducirá en su Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva los riesgos asociados a las operaciones y actividades de las empresas contratadas que les afecten.

o Comunicará a las empresas contratadas las situaciones de emergencia y accidentes de trabajo que se produzcan.

o Informará a sus trabajadores de los riesgos introducidos por la/s empresa/s contratada/s.

- Empresa Contratada:

o Informará de los riesgos asociados a las operaciones y actividades a la Admón C.A.M./empresario titular o principal

o Solicitará los riesgos inherentes a las áreas de trabajo donde se realicen sus trabajos y los riesgos asociados a las operaciones-actividades de las empresas que actúen en estas áreas y les puedan afectar.

o Introducirá los riesgos de las empresas que les afecten, en su Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva.

o Comunicará a la C.A.M. y/u otras empresas las situaciones de emergencia y accidentes de trabajo que pudieran producirse por sus operaciones y/o actividades.

o Informará a sus trabajadores de los riesgos introducidos por la/s empresa/s contratada/s.

### 9.B.CIUDAD AUTONOMA/EMPRESARIO PRINCIPAL

- Obligaciones como empresa concurrente.

- Exigir a las empresas contratistas y subcontratistas que actúen en el centro de trabajo la acreditación por escrito de la Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva,

referente a los riesgos asociados a las operaciones-actividades que desarrollen.

- Exigir a las empresas la acreditación que se ha cumplido con las obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el centro de trabajo.

- Certificados de aptitud laboral.

- Vigilará el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratadas o subcontratadas de obras y servicios correspondientes a su propia actividad y que se desarrollen en su propio centro de trabajo.

- Comprobará que las empresas contratadas y subcontratadas concurrentes en su centro de trabajo han establecido los necesarios medios de coordinación.

## 10.- REGISTROS ASOCIADOS ( ANEXOS)

En las siguientes hojas se adjuntan los registros asociados a la Coordinación de Actividades Empresariales. Son de obligado cumplimiento para el caso de no existir previa a la contratación, pliego base de licitación, pudiendo también utilizarse en ese caso.

- Anexo I: Solicitud de información a empresas que realizan la misma actividad.

- Anexo II: Solicitud de información a empresas que realizan otros tipos de actividad laboral.

- Anexo III: Recepción de la información por la empresa contratada.

- Anexo IV: Comunicación entrega documentación por parte empresa contratada.

- Anexo V: Normas de actuación en caso de emergencia.

- Anexo VI: Información para la coordinación de actividades empresariales.

- Anexo VII: Medios de Coordinación estipulados.

- Anexo VIII: Comunicado de los medios de coordinación estipulados para empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo.

- Anexo IX:- Documentación a solicitar en la contratación de obras.